

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**



**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
15 DIC 2020  
EL DIA: \_\_\_\_\_**

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ, AHUACHAPÁN

UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

PREVISION  
N°202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha

AHUACHAPÁN 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

N.º 240/2020

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

TEL: 7189-8030

MUEBLES METALICOS EL ROBLE™ CESAR MANUEL MARTINEZ LOPÉZ™

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		ADQUISICION DE MOBILIARIO P.E.		
5	C/U	62501020- ESCRITORIO EJECUTIVO EN L ESTRUCTURA GENERAL DE MELAMINA MEDIDAS 1.50METROS DE FRENTE X 1.50 METROS DE FONDO	\$298.00	\$1,490.00
		ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO CHICAS		
		TOTAL		\$1,490.00

SON: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 3– Préstamos externos.

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y EQUENA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **2 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez  
Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus Perdomo  
Jefe UACI

Firma y Sello de Contratista